



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

A HIDRONOR a pedido de los señores Legisladores Jorge Alberto J. FRANCO; Carlos Alberto LARREGUY; Hugo Daniel COSTA; Carlos Alberto GATTAS; Digno DIEZ; Juana SOULE; Eduardo Rodolfo CAILLY Y Miguel Alberto GONZALEZ de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No. 9/88), se sirva informar los siguientes puntos:

- 1.- Sobre las acciones desarrolladas y tareas efectuadas a partir del mes de abril de 1991 a la fecha, relacionadas con los trabajos de mantenimiento, investigación y reparación en la margen izquierda, en la fundación y el núcleo de la presa de El Chocón según las recomendaciones del panel de expertos internacionales y de la empresa.-

El mismo deberá contener además los puntos que se detallan a continuación:

- a) Condiciones de operaciones del embalse-generación de energía.-
- b) Comportamiento del mismo en los sectores considerados críticos (margen izquierda, fundación y núcleo).-
- c) Evidencias de nuevas anomalías o agravamientos de las ya detectadas.-
- d) Causa en la demora de la adjudicación de la licitación del Contrato No.218 y de la paralización de otras relacionadas con la fundación de la presa, núcleo y mapa de inundaciones desde Confluencia hasta el Valle Inferior.-
- e) Fecha de llamado a nuevas licitaciones.-
- f) Si se ha provisto a todos los municipios, de los estudios y planos efectuados hasta el presente, en relación con las zonas que resultarían inundadas.-
- g) Del mismo modo, las acciones desarrolladas para



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

la organización de la Defensa Civil.-

- h) Informar sobre la continuidad del trabajo del sistema de control de lluvias y crecidas de los ríos.-
- i) Descripción teórica completa de las condiciones que debería reunir el núcleo para considerar su estado satisfactorio, como carga hidráulica, estado de saturación, porcentaje admitido de partículas gruesas, etcétera, condiciones y valores actuales del mismo.-
- j) Explicar la metodología a emplear en el muestreo del núcleo y condiciones mínimas necesarias de seguridad que se deberían respetar como por ejemplo, coto del lago.-
- k) Nuevas investigaciones realizadas en la fundación de la presa y conclusiones de las mismas.-
- l) Tareas de mantenimiento e investigación concretadas.-

VIEDMA, 18 de Marzo de 1992.